



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 1454-2016-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2016**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0920-2016-UNAP, del 03 de agosto de 2016, se resuelve otorgar a doña Juliana Sánchez Babilonia, coordinadora académica del Programa de Complementación Académica y coordinadora de la maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – sede Requena, el beneficio de media beca que equivale al 50% del costo total por sus estudios en el programa de doctorado en Educación en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, es conveniente ampliar un artículo a la parte resolutiva de la Resolución Rectoral n.º 0920-2016-UNAP, precisando que se autoriza al director General de Administración y al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de Financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016 (Administración Central);

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar** un artículo a la parte resolutiva de la Resolución Rectoral n.º 0920-2016-UNAP, del 03 de agosto de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** al director General de Administración y al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de Financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016 (Administración Central)**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)